ACTA DE PRORROGA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 – ID 380.457 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA"

En la ciudad de Asunción a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, se procede a iniciar el acto de apertura de ofertas **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA" ID Nº 380.457.**

Asisten en representación del Ministerio de Industria y Comercio el Sr. Daniel Gini y el Sr. Carlos Dávalos funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.

Ofertas recepcionadas dentro del plazo tope de entrega de ofertas son las siguientes:

Se han recepcionado 2 (dos) ofertas:

1- PROSPER S.R.L.

2- CORPORACION AGARTHA S.A.

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 78 dispone: De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas.

Por lo expuesto se dispone la Prorroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas. Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas serán comunicadas por Adenda Nº 1.

Los sobres de las empresas **PROSPER S.R.L. y CORPORACION AGARTHA S.A.** quedará en guarda de la UOC del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO debido a que los representantes de las empresas no se encuentran presentes en este acto, y le será devuelto a solicitud del representante de la empresa por nota.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 10:25 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Carlos Dávalos
UOC-MIC

Daniel Gini
UOC. MIC